

tería, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22-11-04, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa La Vieja Hostería, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 4.472,76 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.-D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.-54.072.

LIBERTY FIRST ADVISORY SERVICES, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de noviembre de 2004 acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente esta sociedad, aprobando al efecto el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	394,93
Total activo	394,93
Pasivo:	
Capital	61.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores.	-65.492,13
Pérdidas y Ganancias	4.887,06
Total pasivo	394,93

Barcelona, 17 de noviembre de 2004.-Louis Joseph Ferone, Liquidador.-54.624.

LIBRERIAS DE FERROCARRILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de accionistas celebrada en Madrid el pasado día 28 de junio de 2004 se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social mediante la reducción del facial de las acciones en circulación que pasará a ser de 0,4 euros por acción, modificándose en consecuencia la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, quedando el capital fijado en la cantidad de 86.452,8 euros representado por 216.132 acciones. Se concede el plazo de un mes para el estampillado de los títulos.

Madrid, 28 de junio de 2004.-Firmado, el Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Bermúdez de la Puente.-54.013.

MARTÍNEZ, HINOJOS Y CHACÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Con fecha 30 de octubre 2004 la Junta General Universal de Socios acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.666,97
Total Activo	5.666,97
Pasivo:	
Capital Social	3.005,06
Reservas	2.661,91
Total Pasivo	5.666,97

Ubrique, 30 de octubre de 2004.-El Liquidador de la Sociedad, Juan Martínez Beltrán.-54.630.

MEDIA PARK, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Media Park, S.A.» de 3 de Diciembre de 2004 se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), Bullidor s/n, Polígono Industrial n.º 1, el día 22 de Diciembre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria (y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 23 de diciembre de 2004), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente sobre los siguientes asuntos:

Análisis y seguimiento de la situación económico financiera de la compañía a 30 de octubre de 2.004.

Análisis y seguimiento del Presupuesto 2.004.

Información a los accionistas en materia de contenidos, promoción y derechos así como otros contratos. Situación actual.

Análisis de las operaciones de inversión y desinversión de activos no afectos a la actividad audiovisual de la Compañía en ejercicio 2004.

Información a los accionistas en materia de política de recursos humanos. Situación actual.

Segundo.-Decisión sobre la formulación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, cerrados a 30 de octubre de 2004.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes, en su caso.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo, Luis Manuel García López.-55.306.

MINUS 90, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 15 de noviembre de 2004, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Desembolsos no exigidos a los accionistas	33.568,09
Inmovilizado	0,00
Activo circulante	0,00
Total activo	33.568,09
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-8.375,00
Pérdidas y Ganancias	-18.158,12
Total pasivo	33.568,09

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.-El Liquidador Único, don Aurelio Álvarez Álvarez.-54.635.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital con cargo a Reservas voluntarias

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da a conocer que el Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades que le fueron conferidas por la junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de junio de 2004, acordó en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2004 ejecutar el acuerdo de ampliar el capital con cargo a Reservas Voluntarias, aumentando el capital en 6.530.000 euros, mediante la emisión de 3.265.000 acciones nuevas ordinarias que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas, con las características siguientes:

Primero.-Valor nominal de las nuevas acciones: El valor nominal de la acción nueva será de 2,00 euros.

Segundo.-Representación: Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. la Entidad encargada de la llevanza del registro contable.

Tercero.-Tipo de emisión: Las acciones se emitirán a la par, es decir, a razón de 2,00 euros por acción. La emisión se liberará con cargo a Reservas Voluntarias, corriendo todos los gastos de la operación a cargo de la Compañía.

Cuarto.-Comisiones y gastos conexos para el suscriptor: La emisión y suscripción de acciones nuevas de Miquel y Costas & Miquel, S.A., a las que se refiere el presente anuncio, se realiza libre de gastos para el suscriptor, si bien soportará las comisiones y gastos que sean cargados en concepto de tramitación de la suscripción y transmisión de los derechos de asignación gratuita, por parte de las entidades participantes en la citada Sociedad de Gestión, según las tarifas vigentes.

Quinto.-Comisiones por representación en anotaciones en cuenta: Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de las nuevas acciones de Miquel y Costas & Miquel, S. A. en el registro contable cuya llevanza tiene encomendada la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. y entidades participantes serán por cuenta y cargo de la entidad emisora. No obstante, las comisiones y gastos repercutibles por apertura, mantenimiento y gestión de depósito de valores serán a cargo de los accionistas y los importes serán aplicados por las depositarias según sus tarifas vigentes.

Sexto.-Balance que es base de la operación: Sirve de base a esta operación, el Balance aprobado por la Junta General de accionistas de 22 de junio de 2004, referido al 31 de diciembre de 2003, dentro por lo tanto del plazo de seis meses inmediatamente anteriores a la fecha del acuerdo de ampliación de capital que se adoptó en la propia Junta General de accionistas de 22 de junio de 2004, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicho balance fue auditado por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S. L., Compañía auditora de cuentas de la Sociedad, el día 23 de marzo de 2004. A la escritura pública de formalización de esta operación societaria se adjuntará Balance de la Sociedad, firmado por el Presidente y Secretario, cerrado al mes anterior a su otorgamiento, al objeto de acreditar el mantenimiento del importe de las Reservas Voluntarias a que se ha hecho mención.

Séptimo.-Derechos de asignación gratuita: Se reconoce a los accionistas de la Sociedad, personas físicas o jurídicas, que al finalizar el día de publicación del presente anuncio, 7 de diciembre de 2004, aparezcan como titulares de acciones de la Compañía en los registros contables de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. el derecho de asignación gratuita